



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita secretaria Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El preámbulo del Acta Numero SESENTA Y NUEVE que literalmente dice: En la ciudad de Puerto Cortes, Departamento de Cortes, a los diez días del mes de diciembre del 2024, siendo las 9:00a.m. reunidos en el salón de sesiones “Erin Omar Galeas” del palacio municipal, para celebrar la sesión ordinaria número Sesenta y Nueve (69) que presidió la Alcaldesa Municipal Lic. María Luisa Martell Canizales, con asistencia del Vice-Alcalde Lic. Omar Giancarlo Rodríguez Cañas (representando a la alcaldesa atención a ciudadanos) y los regidores por su orden: Emilio José Montoya Calderón, Elmer Adalid Guerrero López, Iveth Jarely Arzú Sandoval, José Antonio Montalván Villafranca, Israel Bu Zuniga, Wendy Giseel Revelo Meraz, Jessica Suyapa Amador Sosa, Boris Eduardo de Romano Vallecillo Gutiérrez, Elean López Gómez, Emelda Villatoro Villatoro. Contándose con la presencia de empleados municipales: Lic. Julia Pineda jefa del Dpto. de Contabilidad, abg. Indira Fúnez jefe del DAC, Abg. Cristopher Alvarado de Justicia Municipal, Con la presencia de la miembro de la comisión Ciudadana de Transparencia Municipal la abogada Nora Osiris Velásquez, María Teresa Romero, y la Comisionada Municipal Claritza Hernández Rosales .-Por ante la secretaria Municipal Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda, que da fe desarrollándose la sesión de la siguiente manera: **PRIMERO:** Comprobación del Quorum y apertura de la sesión, la invocación a Dios por la Abg. Indira Fúnez Seguidamente la Alcaldesa municipal solicito a la secretaria la comprobación de existencia del quorum, informando que existe Quorum suficiente para la apertura de la sesión por parte de los miembros corporativos. **SEGUNDO:** Lectura, discusión y aprobación de la agenda: 1.- Comprobación del quórum y apertura de la sesión. 2.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 3.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 4.- Lectura, discusión y aprobación de Transferencia Presupuestaria No. 4. 5.- Lectura, discusión y aprobación de Ampliación Presupuestaria No. 11. 6.- Memorandos recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. a) De: Lic. Julia Pineda, Jefe de Contabilidad y Presupuesto; Asunto: Acuerdo sobre el Establecimiento de Relaciones de Ciudad Hermanada entre la ciudad de Nantong de Provincia Jiangsu de República Popular China, y la ciudad de Puerto Cortés. b) De: Abg. Mary Ortez, Directora Departamento Municipal de Justicia; Asunto: Ordenanza para la Regulación de la Fabricación, Comercialización, Almacenamiento, Transporte y Quema de Pólvora de productos derivados de la pólvora”; c) De: Abg. Aida Turcios, Jefa de Auditoría Interna Municipal; Asunto: Actividades mensuales de la ejecución del Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna mes de Octubre 2024; d) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Bases de Licitación Pública Nacional “ Adquisición de 4 camiones compactadores”; e) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Bases de la Licitación Pública Nacional “ Pavimentación Zona comercial Baracoa Jhonson, Baracoa Jhonson, Puerto Cortés, Cortés, Honduras”. f) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Bases del Concurso Privado “Supervisión de la pavimentación zona comercial Baracoa, Jhonson, Baracoa Jhonson, Puerto Cortés, Cortés.



g) De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Recomendación fracasada del proceso Concurso Privado CP-MPC-CT-01-2024 “Políticas Públicas Municipales de Turismo Municipio de Puerto Cortés, Departamento de Cortés”; h) De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Recomendación Licitación Privada LP-MPC-GT-03 2024 para “ Construcción de canales pluviales de la segunda calle, Barrio Pueblo Nuevo, Puerto Cortés” .i) De: Abg. Indira Fúnez, Jefe Dac; Asunto: Acta de Evaluación Técnica del Proceso CPN-MPC-GT-09-2024 “Supervisión de Pavimentación II Etapa Medina Emsland, Medina Emsland, Puerto Cortés, Cortés, Honduras”. j) De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Evaluación Técnica del Proceso CP-MPC-GT-01-2024 “Supervisión de Construcción de Bulevar, Barrio Copén frente Hogar de Ancianos, Puerto Cortés, Cortés”. 7.- Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno. a) Dominio Plenos aprobados; b) Solicitud de terreno denegados. c) Solicitud de Inscripción denegada; d) Solicitud de Dominio Pleno denegados; e) Solicitud de Dominio Útil denegado; f) Solicitud de Reubicación denegada; g) Solicitud Varia denegada; h) Solicitud de rectificación de medidas. 8.- Informe de alcaldesa, Vice- alcalde y Regidores. 9.- Asuntos. 10.- Cierre de la Sesión. Varios. Una vez la sometida a votación la corporación municipal por unanimidad de votos acuerda aprobarla. **TERCERO:** Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. La que fue aprobada por Unanimidad por la Corporación Municipal. **CUARTO:** Lectura, discusión y aprobación de Transferencia Presupuestaria No. 4. La Lic. Julia Pineda expreso que presenta la Transferencia No. 4 Se realiza en base a lo que indica las normas de cierre del año 2024, donde les dice que el 16 diciembre del 2024 es la fecha limite para que las instituciones del sector público puedan hacer las modificaciones presupuestarias registradas en el sistema y que serán revertidas o eliminadas al momento de ejecutar el presupuesto del ejercicio fiscal, estas transferencias no aumentan ni disminuye el presupuesto, pero no serán ejecutadas solo es para poder nivelar el presupuesto tanto de ingresos y egresos para hacer el cierre fiscal del año 2024, la transferencia No. 4 asciende a L.121,624,214.83. La Alcaldesa lo somete a aprobación. Los regidores: Iveth Arzú lo aprueba, Wendy Revelo lo aprueba, Emelda Villatoro expreso, consulta a la Lic. Julia Observa sobre los sueldos de empleados de emergencia observa que en todos los departamentos tienen presupuesto y al final 106 millones construcciones adicionales y mejoras de calle, prácticamente quedan flotante no especifica que proyectos, hay solicitudes de patronatos que quedaron pendientes en el presupuesto, no hay una asignación individual solo lo detalla los 106 millones, por lo que su voto es en contra. Boris Vallecillo solicita una explicación a la Lic. Julia Pineda quien expreso que esos L. 106,224,000.00 de construcciones y mejoras de calles pertenecen a proyectos de pavimentación, aquí están los proyectos macro al inicio expreso que no se han logrado ejecutar, y en este momento no se ejecutara solo se está anivelando el presupuesto están por ejemplo: Senderos, puentes, algunas pavimentación no se puede asignar a proyectos menores por estar finalizando el año, este presupuesto queda y al 31 de diciembre como queda el flujo de caja, será la ampliación numero 1, donde se asignara a diferentes proyectos para comenzar el año 2025.



Boris Vallecillo continuó expresando que queda evidenciado en esta transferencia presupuestaria por un monto total de L. 121, 624,214.83, y está revisando el presupuesto del año 2024 que se pretendió ejecutar que va correlativo con los renglones y códigos, queda evidenciado ante la corporación y las personas que asisten, que es un tema que siempre se ha discutido en la financiera para el presupuesto del 2025 y se diferencia que hay presupuestos sobre dimensionados, tiene los renglones 280,260,340,400 y entre otros que fueron los gastos sucesivos supuestos presupuestados para este año 2024, este presupuesto si fuesen más unificada para corporativo pudo haber presentado un proyecto de ciudad para poder realizar obras en el municipio, prefirieron venir y asignar al código 02 124 del renglón sueldos empleados de emergencia a auditoria interna, son montos mínimos de 147 mil lempiras, todo es recurrente secretaria sueldos de empleados de emergencia 325 mil lempiras, departamento de procuraduría sueldos de empleados de emergencia 80,555 lempiras, departamento de talento humano sueldo de empleado de emergencia 41,361,825,000.00, lempiras, departamento de comunicaciones empleados de emergencia 556,366.00 y se ve repetidos por mas de 15 veces, puede entender que los empleados de emergencia pueden existir en departamento de promoción social, puede existir un fondo de empleados de emergencia al tema de vialidad y transporte pero hay departamento como cultura y turismo que o deberían tenerlo por está hablando de sueldos de empleado de emergencia, obviamente una forma para acomodar el presupuesto y evitar que ellos presentar proyectos de ciudad como corporación municipal para el desarrollo del municipio, hoy deben anivelar, justificar para que este presupuesto ingrese en el año 2025 como lo establece la ley, pero siendo un monto de 121, millones 624 mil lempiras son presupuesto que la corporación pudo haber trabajado este 2024 en proyectos del municipio, así mismo existe gerencia financiera en el renglón 542 transferencia de capital a instituciones descentralizadas no gubernamentales de 5 millones, lo mismo pasa en el cuadro del presupuesto del 2025 se sobredimensionan, esto es para que quede evidenciado que muchas veces ellos no pueden presentar proyectos de ciudad, porque al discutir el presupuesto ella dice que esta asignado todo, que no pueden hacer nada, no pueden incorporar, su voto es en contra. Elmer Guerrero vota a favor, Emilio Montoya expreso que de igual forma esta inquieto con ese presupuesto de sueldo de empleados de emergencia, porque suena bastante fuerte 141 millones, se entiende que es para el tema para a nivelación del presupuesto, pero se debe tener mucho mas cuidado en este tema, su voto es favor. Antonio Montalván voto a favor, Israel Bu vota a favor, Jessica Amador su voto es en contra por lo antes expuesto por sus compañeros, por ser demasiado presupuesto flotante que pudieron haber utilizado para mas proyectos anteriormente, no pudieron proponer ningún proyecto por lo mismo. Elian López vota a favor, La Alcaldesa María Luisa Martell, vota a favor y expreso que el presupuesto siempre se lleva a una previa discusión. Por lo Tanto, La Corporación Municipal por Mayoría de votos Acuerda Aprobar la Transferencia Presupuestaria No. 4 por un monto total de L. 121, 624,214.83. *****

Transferencia presupuestaria No. 4 año 2024



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

Municipalidad de Puerto Cortés, Cortés

Código	Descripción	De más	De menos
	Auditoria Interna		
01-02-124	Sueldos De Empleados De Emergencia	L. 147.492,38	
01-02-152	Asist. Medica Y Medicamentos A	L. 9.875,00	
	Secretaria Municipal		
01-03-124	Sueldos De Empleados De Emergencia	L. 325.665,50	
	Tesoreria Municipal		
01-04-124	Sueldos De Empleados De Emergencia	L. 215.887,40	
01-04-152	Asist. Medica Y Medicamentos A	L. 5.000,00	
	ALCALDIA MUNICIPAL		
02-01-272	Viaticos Nacionales Y Otros Gastos De	L. 3.800,00	
	DEPARTAMENTO DE PROCURADURIA		
02-03-124	Sueldos De Empleados De Emergencia	L. 80.555,00	
	DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO		
02-07-115	Complementos (vacaciones)	L. 368.842,00	
02-07-118	Contribuciones Patronales Para El Seguro	L. 7.633.244,78	
02-07-119	Otras Contribuciones Patronales	L. 389.073,93	
02-07-124	Sueldos De Empleados De Emergencia	L. 41.361.825,16	
02-07-161	Beneficios Y Compensaciones Varias	L. 222.756,70	
02-07-322	Prendas De Vestir Y Calzado	L. 1.580.727,32	
02-07-329	Otros Textiles Y Vestuarios N.c	L. 242.087,38	
02-07-534	Transfer. Corri A Empresa Pub No Financ	L. 543.094,89	
	DEPT. DE TRANSP. Y ACCESO A INFORMACION PUBLICA		
02-10-152	Asist. Medica Y Medicamentos A	L. 5.000,00	
	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES		
02-11-124	Sueldos De Empleados De Emergencia	L. 556.366,54	
02-11-229	Otros Alquileres Y Derechos N.c	L. 28.750,00	
02-11-266	Publicidad Y Propaganda	L. 813.281,26	
	GERENCIA COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL		
02-12-329	Otros Textiles Y Vestuarios N.c	L. 42.000,00	
	CULTURA Y TURISMO		
02-13-124	Sueldos De Empleados De Emergencia	L. 74.277,50	
	GERENCIA FINANCIERA		
03-01-265	Comisiones y gastos bancarios	L. 221.709,50	
03-01-272	Viaticos Nacionales Y Otros Gastos De	L. 300,00	
03-01-517	Transf Corr A Otras Inst. Cult. Y Soc.	L. 4.490.043,46	
03-01-542	Transf De Cap. A Inst. Desc. No	L. 5.000.000,00	



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

03-01-736	Amort. Deuda Int. Sobre Prest. A Largo	L. 1.586.759,69	
03-01-752	Disminución De Otras Cuentas A Pagar A	L. 9.525.537,01	
	CONTROL DE INGRESOS		
03-02-124	Sueldos De Empleados De Emergencia	L. 410.830,51	
03-02-256	Informática Y Sistemas Computarizados	L. 28.750,00	
	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO		
03-05-124	Sueldos De Empleados De Emergencia	L. 420.359,11	
	DEPARTAMENTO DE PEAJE		
03-08-124	Sueldos De Empleados De Emergencia	L. 699.004,91	
03-08-239	Otros Mantenimientos Y Reparaciones N.c	L. 287.500,00	
	DEPARTAMENTO DE INFORMATICA		
03-09-124	Sueldos De Empleados De Emergencia	L. 168.628,47	
	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
03-10-124	Sueldos De Empleados De Emergencia	L. 545.803,88	
03-10-211	Energia Electrica	L. 4.770.014,09	
03-10-214	Telf, Telex, Telefax, Y Telegrafo Público	L. 52.423,48	
03-10-392	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseñanza	L. 713.101,44	
	GERENCIA TECNICA		
04-01-124	Sueldos De Empleados De Emergencia	L. 137.480,53	
	DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL		
04-02-124	Sueldos De Empleados De Emergencia	L. 476.320,06	
	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS		
04-04-124	Sueldos De Empleados De Emergencia	L. 4.960.143,53	
04-04-152	Asist. Medica Y Medicamentos A	L. 15.000,00	



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

04-04-329	Otros Textiles Y Vestuarios N.c	L. 232.050,00	
04-04-467	Mantenimiento De Los Parques	L. 1.947.744,06	
	GERENCIA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO		
04-06-124	Sueldos De Empleados De Emergencia	L. 50.555,50	
04-06-222	Alquiler De Edificios Y Locales	L. 523.250,00	
04-06-252	Medicos Y Sanitarios	L. 243.078,44	
	DEPARTAMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
04-08-259	Otros Servicios Técnicos Y Profesionales	L. 806.978,98	
	DEPT. DE INVESTIGACION Y FORMULACION DE PROYECTOS		
04-09-124	Sueldos De Empleados De Emergencia	L. 216.591,13	
	DEPARTAMENTO DE VIVIENDA SOCIAL		
04-10-124	Sueldos De Empleados De Emergencia	L. 86.555,00	
	DEPARTAMENTO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE		
04-11-124	Sueldos De Empleados De Emergencia	L. 1.181.473,33	
	DEPARTAMENTO MUNICIPAL AMBIENTAL		
04-12-124	Sueldos De Empleados De Emergencia	L. 760.830,30	
04-12-241	Mant Y Reparacion De Maq. Equipo	L. 5.750,00	
04-12-399	Otros Materiales Y Suministros N.c	L. 189,56	
	CULTURA Y TURISMO		
04-13-124	Sueldos De Empleados De Emergencia	L. 120.610,30	
04-13-467	Mantenimiento De Los Parques	L. 2.022.597,32	
04-13-572	Subsidios A Inst. De Enseñanza	L. 7.732.544,75	



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn



04-13-573	Subsidios A Inst. Culturales O Sociales	L. 220.125,80	
	DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE PROYECTOS		
04-15-124	Sueldos De Empleados De Emergencia	L. 480.258,00	
	DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y FORMULACION TEC.		
04-16-124	Sueldos De Empleados De Emergencia	L. 283.958,18	
	DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL DE EDIF.		
04-17-124	Sueldos De Empleados De Emergencia	L. 1.752.646,21	
04-17-243	Manten. Y Rep Equipo Construccion,	L. 439.678,43	
04-17-399	Otros Materiales Y Suministros N.c	L. 70.000,00	
04-17-461	Construccion, Adiciones Y Mejoras De	L. 1.127.143,62	
	DESARROLLO ECONOMICO LOCAL		
04-19-124	Sueldos De Empleados De Emergencia	L. 307.449,97	
	OBRAS MENORES		
04-20-124	Sueldos De Empleados De Emergenci	L. 4.095.512,67	
	DEPARTAMENTO DE PROMOCION SOCIAL		
05-02-114	Aguinaldo Y Décimo Cuarto Mes	L. 13.425,83	
05-02-124	Sueldos De Empleados De Emergencia	L. 738.495,10	
05-02-272	Viaticos Nacionales Y Otros Gastos De	L. 4.402,00	
05-02-329	Otros Textiles Y Vestuarios N.c	L. 100.000,00	
	DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES		
05-06-124	Sueldos De Empleados De Emergencia	L. 2.091.253,07	
05-06-329	Otros Textiles Y Vestuarios N.c	L. 24.000,00	



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

05-06-571	Subsidios A Particulares	L. 1.949.670,16	
	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA		
05-08-124	Sueldos De Empleados De Emergencia	L. 2.078.425,67	
	DEPARTAMENTO DESARROLLO E INNOVACION		
05-12-124	Sueldos De Empleados De Emergencia	L. 89.666,20	
	DEPARTAMENTO MUNICIPAL INFANCIA ADOLESCENCIA Y		
05-13-124	Sueldos De Empleados De Emergencia	L. 667.992,84	
04-04-442	Adquisición de Auto Vehiculos		L. 8.000.000,00
04-11-466	Construc. Adic. Y mejoras de calles		L. 6.400.000,00
04-12-465	Constuc. Adic. Y mejoras sist. Alcantarillado		L. 1.000.000,00
04-01-466	Constuc. Adic. Y mejoras calles		L. 106.224.214,83
	Total de la Actividad	L. 121.624.214,83	L. 121.624.214,83

QUINTO: Lectura, discusión y aprobación de Ampliación Presupuestaria No. 11. La Lic. Julia Pineda expreso para la ejecución del cierre del presupuesto del 2024, a la fecha se tiene ingresos extras que ingresaron por diferentes renglones de ingresos ya sea por impuestos, tasas, servicios y estos ingresos al cerrar el presupuesto no pueden quedar en negativo porque están sobregirados por lo que se hace esta ampliación presupuestaria numero 11 donde se están definiendo algunos objetos de gasto para poder nivelar estos impuestos, se sabe que esto no se ejecutara por estar cerrando el año fiscal 2024, la Ampliación Presupuestaria corresponde al monto de L. 51,049,736.69. La Alcaldesa lo somete a votación de los regidores: Iveth Arzú vota a favor, Wendy Revelo expreso que como explico la Lic. Julia no se ejecutara, y que la transferencia de capital de 25 millones son fondos de bomberos aprobado. Emelda Villatoro lo aprueba, Boris Vallecillo expreso que su apreciación seria, si es transferencia de capital y es para el cuerpo de bomberos tendría que venir especificado L.25,549,000.00, y no tendría que aparecer transferencia de capital, se debe asignar el presupuesto, y para lo otro se hizo referencia que hay una previa para discutir estos temas, que no se deben saltar las normas parlamentarias, que es de conocimiento de todos que la agenda lleva una forma de presentación que dice lectura, discusión y aprobación en sesión de corporación y no en reunión previa. Aprueba la ampliación. Elmer Guerrero lo aprueba, Emilio Montoya lo aprueba, Antonio Montalván lo aprueba, Israel Bu lo aprueba, Jessica Amador lo aprueba, Elean López lo aprueba, la Alcaldesa María Luisa Martell lo aprueba.



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

Por lo tanto, La Corporación Municipal por Unanimidad de votos aprueba la Ampliación Presupuestaria No. 11 por el monto de L.51,049,736.59.

AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD: PUERTO CORTES

DEPARTAMENTO: CORTES

AÑO: 2024

I. ASIGNACIONES DE INGRESO A AMPLIARSE

No. Ampliación 11

GRUPO	SUB GRUPO	RENGLON	SUB RENGLON	DESCRIPCION	CANTIDAD
1				INGRESOS CORRIENTES	6.821.518,16
	11			INGRESOS TRIBUTARIOS	2.243.982,58
		111		IMPUESTO PERSONAL MUNICIPAL	10.206,41
			111-01	Impuesto personal	10.206,41
		112		IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES	18.142,68
			112-08	Fabricación de productos de panadería	1.039,96
			112-40	Construcción de obras civiles	2.484,46
			112-99	Industrias diversas no clasificadas	14.618,26
		113		IMPUESTO INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS (COMERCIALES)	330.426,59
			113-03	Tienda (de calzado, vestuario)	35.610,07
			113-04	Bazares	446,16
			113-05	Abarroterías	402,42
			113-08	Gasolineras	29.114,63
			113-09	Farmacias	12.833,15
			113-11	Supermercados	24.742,78
			113-13	Pulperías	6.458,81
			113-14	Glorietas y casetas de venta de golosinas	16.326,57
			113-16	Carnicerías y venta de mariscos	1.429,58
			113-18	Librerías y Papelerías	253,71
			113-20	Puesto de venta de ropa	807,99
			113-22	Floristería	771,15
			113-23	Venta de productos agropecuarios	21.946,65
			113-25	Venta de repuestos, accesorios, lubricantes	65.150,44
			113-30	Billares	7.500,75
			113-31	Venta de cerveza	196,45
			113-34	Venta de verduras	324,48
			113-99	Otros no clasificados	106.110,80
		114		IMPUESTOS DE INDUSTRIAS (ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS)	147.755,04
			114-02	Salas de Belleza, barberías	2.232,10
			114-19	Casinos	68,76
			114-26	Hoteles, Moteles	9.798,11
			114-28	Talleres de servicio	6.539,63
			114-34	Servicio de energía eléctrica	126.636,42
			114-35	Cooperativas	3.522,41
			114-38	Venta de celulares	2.813,32
			114-39	Alquileres	2.683,92
		115		IMPUESTO PRECUARIO	7.240,63
			115-99	Otros no clasificados	7.240,63
		116		IMPUESTO SOBRE EXTRACCIONES Y EXPLOTACION DE RECURSOS	757.545,74
			116-01	Otros servicios no clasificados	757.545,74



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

PUERTO CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

	118	DERECHOS MUNICIPALES	356.114,15
	118-11	Mantenimiento de parques	6.300,00
	118-24	Tasa Ambiental	335.394,24
	118-99	Otros servicios no clasificados	14.419,91
	119	DERECHOS MUNICIPALES	616.551,34
	119-03	Constancias y certificaciones	44.500,00
	119-14	Vallas y rotulos	82.111,36
	119-15	Licencia para equipos de sonido	8.200,00
	119-19	Medidas y remedidas de terreno	46.588,35
	119-26	Licencia para ejercer un oficio	2.792,50
	119-29	Licitaciones	17.000,00
	119-30	Derecho por uso de calle	101.768,40
	119-38	Croquis	6.645,39
	119-49	Servicio de auditoria	15.302,71
	119-52	Multa ambiental por infraccion	34.388,88
	119-53	Servicio de muestreo y analisis de laboratorio	5.750,00
	119-55	Supervisión ambiental	247.503,75
	119-57	Auditoria por cierre de operaciones	4.000,00
12		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.577.535,58
	120	MULTAS	64.669,69
	120-13	Multas por construir sin permiso	2.253,00
	120-19	Por uso indebido de vías públicas	20.400,00
	120-99	Otras multas no clasificadas	42.016,69
	122	RECUPERACION POR COBRO DE IMPTOS Y DERECHOS EN MORA	791.387,51
	122-01	Impuesto sobre venta de bienes	791.387,51
	123	RECUPERACION POR COBRO DE SERVICIOS MUNICIPALES EN MORA	3.517.301,79
	123-04	Tren de aseo y recolección de desechos	817.696,03
	123-05	Bomberos	2.014.198,47
	123-06	Tasa de seguridad ciudadana	225,64
	123-07	Tasa de salud	618.417,25
	123-99	Otros servicios no clasificados	66.764,40
	125	RENTA DE PROPIEDADES	204.176,59
	125-01	Mercados	204.176,59
2		INGRESOS DE CAPITAL	44.228.218,53
	22	VENTAS DE ACTIVOS	2.062.564,23
	220	VENTA DE BIENES INMUEBLES	116.148,23
	220-03	Lotes de cementerio	4.597,63
	220-04	Dominio pleno	111.550,60
23	230	CONTRIBUCION POR MEJORA	1.946.416,00
	230-02	Ingresos por peaje	1.946.416,00
		TRANSFERENCIAS	41.824.270,04
	250-01	Transferencia del Gobierno Central	41.824.270,04
27		HERENCIA LEGADOS Y DONACIONES DEL SECTOR PRIVADO	309.800,00
	271	DEL SECTOR PRIVADO	309.800,00
	271-27	Donación feria agostina	309.800,00
28		INGRESOS EVENTUALES DE CAPITAL	31.584,26
	280	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	31.584,26
	280-01	Intereses moratorios	839,73
	280-03	Reintegros y devoluciones	20.067,77
	280-06	Sobrante de caja	142,00
	280-11	Fluctuación de la moneda	3.628,94
	280-13	Consultas y atenciones médicas (Consultorio Linda Coello)	3.326,45



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

280-99	Otros ingresos de capital	3.579,37
TOTAL		51.049.736,69

II. OBJETO DE GASTO A AMPLIARSE

PRO	ACTI		SUB			
GRAMA	VIDAD	GRUPO	GRUPO	OBJETO	DESCRIPCION	CANTIDAD
04					INVERSION PUBLICA	51.049.736,69
	01				GERENCIA TECNICA	51.049.736,69
		400			BIENES CAPITALIZABLES	51.049.736,69
			460		CONSTRUCCION ADICION Y MEJORAS DE EDIFICIOS Y OBRAS	51.049.736,69
		04	04	466	Construccion, adiciones y mejoras de calles	15.000.000,00
		04	17	461	Construccion, adiciones y mejoras edificios municipales	1.500.000,00
		04	20	461	Construccion, adiciones y mejoras obras menores	9.000.000,00
		03	01	542	Transferencias de capital	25.549.736,69
TOTAL						51.049.736,69

SEXTO: Memorandos recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales.

a) De: Lic. Julia Pineda, jefe de Contabilidad y Presupuesto; Asunto: Acuerdo sobre el Establecimiento de Relaciones de Ciudad Hermanada entre la ciudad de Nantong de Provincia Jiangsu de República Popular China, y la ciudad de Puerto Cortés. La Alcaldesa manifiesta que reciben donación de pupitres, pizarras, no es ayuda monetaria. Se cede la palabra a la Lic. Julia Pineda quien explico que el año pasado se firmo un acuerdo de intercambio de ciudades, ya viajo una delegación de Puerto Cortes a China y viceversa, para hacer un intercambio cultural pero este acuerdo solo dura un año, ahora ellos solicitan un acuerdo de amistad entre las ciudades, la ciudad de Nantong es una ciudad puerto en la comunidad de Jiangsu, Republica de China con la ciudad de Puerto Cortes, solicitan que sea aprobado por la Corporación Municipal y este acuerdo de amistad permanece, no se tendrá que estar renovando, el año pasado era de intercambio este es de amistad para poder mantener la relación entres ambas ciudades y recibir su apoyo. La Alcaldesa lo somete a aprobación de los regidores: Iveth Arzú lo aprueba, Wendy Revelo lo aprueba, Emelda Villatoro expreso que independientemente que ella sea el enlace, ¿no es el departamento legal que tiene que hacer el documento para firma? no tienen membrete. Responde la Alcaldesa que no necesariamente, ellos lo único que piden es un punto de acta. La Lic. Julia expreso que ellos hicieron el acuerdo y al leerlo no hay compromisos, lo aprueba. Boris Vallecillo Expreso que todo mecanismo de acuerdo, enlace que sea Julia, esto debe venir fundamentado y basado en procesos legales hojas membretadas, correo electrónico los acuerdos son de mutuo acuerdo, le dio lectura al inciso uno "Sobre la base del principio de igualdad y beneficio mutuo, ambas partes llevaran a cabo diversas formas de intercambio y cooperación en los ámbitos de la economía, el comercio, la ciencia y la tecnología, la cultura y el turismo, el deporte y la salud, la juventud, la educación y la protección de medio ambiente, con el fin de promover la



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

prosperidad y el desarrollo comunes. II Los Dirigentes y los departamentos competentes de ambas partes. Este documento obviamente no es un proceso oficial, la ley lo dice y los acuerdos internacionales, por lo cual su voto será en contra por no ser el canal y la vía correspondiente para celebrarlo no aparece quien figurara de la otra parte, solo aparece ciudad Nantong de Provincia Jiangsu; su voto es en contra. Elmer Guerreo expreso que le preocupa que no aparece fecha de terminación, prácticamente se firmara un documento que se quedara perpetuo, la corporación independientemente quien sea, debe agregarle fecha de caducidad, si la siguientes Corporación desea seguir la relaciones. Expreso la Alcaldesa que no hay compromiso de las partes. Expreso el regidor Elmer Guerreo que, si existe porque se harán intercambio de temas amplios, el esta de acuerdo que se firme, pero no que sea abierto ya que si a futuro cambian las relaciones y firmado esto por Puerto Cortés por tener este acuerdo. El considera que se firme y que sea solo esta Corporación hasta cuando ellos terminen, no es prudente que se haga perpetuo a otras corporaciones. Son errores que se ha hecho anteriormente, que se le agregue fecha de caducidad o vencimiento que al terminar esta corporación termina el acuerdo. Consulto la regidora Wendy Revelo durante este acercamiento que tipo de beneficio o acercamiento han tenido. Responde la Lic. Julia que han enviando donación en la parte de salud y en la parte de educación, el regidor Elmer Guerreo vota a favor con fecha de vencimiento, Emilio Montoya vota a favor con fecha de termino, Antonio Montalván expreso que a ellos se les dará una copia literal del acta de sesión de corporación No. 69 y que se expresa que la responsabilidad de ellos culmina al concluir este periodo. Israel Bu vota a favor. Jessica Amador lo aprueba con fecha de caducidad, Elian López vota a favor con tiempo de caducidad. Por lo tanto, La Corporación Municipal por Unanimidad de votos acuerda aprobar el Acuerdo sobre el Establecimiento de Relaciones de Ciudad hermanada entre la Ciudad de Nantong de Provincia de Jiangsu de Republica Popular China, y la ciudad de Puerto Cortés Departamento de Cortés, Republica de Honduras, estableciendo que el documento tendrá una vigencia hasta el 25 de enero del 2026, conforme al periodo de la presente Corporación Municipal 2022-2025. b) De: Abg. Mary Ortez, Directora Departamento Municipal de Justicia; Asunto: Ordenanza para la Regulación de la Fabricación, Comercialización, Almacenamiento, Transporte y Quema de Pólvora de productos derivados de la pólvora”. La Alcaldesa lo somete a votación. La regidora Wendy Revelo menciono que estuvo leyendo el reglamento en el numeral tercero, y solicita que se agregue extintores de polvo seco químico de 10 o 15 libras, siendo obligatorio en cada puesto de venta y que sean instruidos por el Benemérito Cuerpo de Bomberos. Interviene el regidor Emilio Montoya solicita que en el numeral 2: Que el departamento Municipal de Cultura y Turismo será el encargado de autorizar la comercialización”. Considera que debe ser departamento de Justicia o Ordenamiento Urbano. Responde la Alcaldesa que debe ser en coordinación con el departamento de Turismo. Continuo el regidor Emilio Montoya, en el cuarto se menciona pólvoras menores, pero no se especifica, ¿qué quiere decir? Se dice que se permitirá los vendedores ambulantes, pero en el anterior que es el tercero dice que no se



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

va permitir. Consulta la Alcaldesa que eso va en base al monto o al tamaño de los cohetes. Le Responde el abg. Christopher Alvarado que es en base al tamaño. Consulta el regidor Emilio Montoya sobre si se permitirá o no a los vendedores ambulantes. Responde el abg. Christopher Alvarado. Que cuando se dice vendedores que están alrededor de la zona comercial. Que venden al 6 de enero del 2025. Expreso el regidor Emilio que en ese tema en específico deben estar claros “Ubicarse a diez metros de distancia de la orilla de la vía pública” ellos están prácticamente en la vía pública. Responde el abg. Christopher Alvarado que cuando se habla de los 10 metros se habla de las coheterías que estaba en el predio municipal, los vendedores ambulantes no tienen ese espacio, entre ellos, pero no la vía pública. continuo el regidor Emilio Montoya expreso que habría que especificarlo, en el quinto habla de una multa de 20 mil lempiras, pero no se dice porque, solo dice que la primera vez se aplica una multa de 20 mil lempiras. Ósea serán radicales con las casetas de venta, pero no con los ambulantes porque no les mencionan. Puede ser oficiales del departamento de justicia municipal que dirán que se les aplicara este reglamento, pero aplicarle una multa de 20 mil lempiras a un vendedor ambulante con una falta menor. no seria consciente. Responde el abg. Christopher Alvarado que se especificara mejor, pero conforme a las multas están orientados a la pólvora de mayor densidad, que es una multa alta, pero si se sabe el daño que puede provocar a un niño; el regidor Elmer Guerrero expreso que asume que las infracciones que están en el ítem 5 se refiere a lo que esta en el tercero. Le responde el abg. Le responde que se refieren a las ventas de pólvora mayor. Expresan los regidores y la Alcaldesa que deben de especificarlos de forma mas clara. la Alcaldesa lo somete a votación de los regidores: Iveth Arzú aprobado con las modificaciones del inciso dos, tercero, cuarto y quinto. Y el anexo del extintor y las capacitaciones. Wendy Revelo aprobado con las modificaciones tercero, cuarto y quinto, el uso del extintor de polvo químico seco de 10 a 15 libras y las capacitaciones. Emelda Villatoro expreso que las medidas de seguridad el cuerpo de bomberos es el encargado. Ya que el numeral cuarto lo menciono lo aprueba. Boris Vallecillo lo aprueba con las recomendaciones dadas. Elmer Guerrero lo Menciona, Emilio Montoya lo aprueba, Antonio Montalván lo aprueba con los cambios, menciona que la palabra en el numeral cuarto “Los Vendedores Ambulantes se entiende que andan por varios lugares”. Y establecer la palabra “Vendedores Temporales” vota a favor. Israel Bu lo aprueba con los cambios propuestos. Jessica Amador lo aprueba con las modificaciones de los incisos, y los extintores de Pólvora. Elean López aprobado con todas las modificaciones que se tomaron en cuenta en esta corporación. La Alcaldesa María Luisa Martell lo aprueba. La Corporación Municipal por Unanimidad de votos Resuelve aprobar la Ordenanza “Para La Regulación de Fabricación, Comercialización, Almacenamiento, Transporte y Quema de Productos Derivados de la Pólvora” con las modificaciones que se mencionaron en el inciso 2, numerales Tercero, Cuarto y Quinto. c) De: Abg. Aida Turcios, jefa de Auditoría Interna Municipal; Asunto: Actividades mensuales de la ejecución del Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna mes de octubre 2024; Interviene la regidora Wendy Revelo,



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

comenta en la penúltima página del reporte esta la página del análisis presupuestario, capítulo 4 inciso a) del análisis de ejecución presupuestaria, el cuadro de ingresos y egresos acumulados al mes de octubre del 2024 se tiene L.1, 195,000.00 y egresos de 775,000.00 hay que corregir porque el excedente no es 41 millones, lo correcto es L.419,071,320.70., lo que significa que se tiene en caja y banco 419,071,320.70. La Corporación Municipal por Unanimidad de votos da por recibido Actividades mensuales de la ejecución del Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna mes de octubre 2024, con la corrección enunciada. d) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Bases de Licitación Pública Nacional “Adquisición de 4 camiones compactadores”; La Alcaldesa lo somete a aprobación, votando cada uno de los regidores a favor. El regidor Elmer Guerrero felicita este tipo de decisiones para que la Municipalidad obtenga su equipo. Por lo Tanto, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos acuerda aprobar Bases de Licitación Pública Nacional “Adquisición de 4 camiones compactadores”. e) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Bases de la Licitación Pública Nacional “Pavimentación Zona comercial Baracoa Jhonson, Baracoa Jhonson, Puerto Cortés, Cortés, Honduras”. La Alcaldesa lo somete a aprobación, cada uno de los regidores dio su voto a favor, por lo tanto, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda Aprobar Bases de la Licitación Pública Nacional “Pavimentación Zona comercial Baracoa Jhonson, Baracoa Jhonson, Puerto Cortés, Cortés, Honduras”. f) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Bases del Concurso Privado “Supervisión de la pavimentación zona comercial Baracoa, Jhonson, Baracoa Jhonson, Puerto Cortés, Cortés. La Alcaldesa lo somete a aprobación, cada uno de los regidores dio su voto a favor. Por lo tanto, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda Aprobar Bases del Concurso Privado “Supervisión de la pavimentación zona comercial Baracoa, Jhonson, Baracoa Jhonson, Puerto Cortés, Cortés. g) De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Recomendación fracasada del proceso Concurso Privado CP-MPC-CT-01-2024 “Políticas Públicas Municipales de Turismo Municipio de Puerto Cortés, Departamento de Cortés”; La Alcaldesa lo somete a votación, la secretaria le da lectura a la recomendación, cada uno de los regidores dio su voto a favor. Durante la votación el regidor Elmer Guerrero expuso: Porque razón si existe un departamento de turismo capacitado que debería tener las licenciaturas que piden, porque tiene que buscar una empresa externa que venga hacer eso, son políticas públicas municipales de turismo, si el departamento lo hace y no es necesario otros departamentos han hechos sus políticas públicas las han presentado y las han aprobado, desarrollo económico por ejemplo programas sociales, el DMA las han hechos sus propias políticas a través de sus jefes. Responde la Alcaldesa habrá que ver el objetivo del departamento en ese momento, se platicara con ellos para lo elaboren para someterlo, porque ellos deben conocer los puntos estratégicos del Municipio. Por lo tanto, La Corporación Municipal por Unanimidad de votos acuerda aprobar la Recomendación de la comisión evaluadora y de licitaciones: 1) Declarar fracasada el Concurso Privado CP-MPC-CT-01-2024 “Políticas Públicas Municipales de Turismo Municipio de Puerto Cortés, Departamento



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

de Cortés” en virtud que los oferentes EDGAR ANTONIO SANCHES PAREDES en representación de DICON y JORGE ALBERTO AGUILERA GUILLEN en representación de SERCON: No tienen la facultad legal de proveer el servicio de consultoría en el proceso del CONCURSO PRIVADO CP-MPC-01-2024 “POLITICAS PUBLICAS MUNICIPALES DE TURISMO MUNICIPIO DE PUERTO CORTES, DEPARTAMENTO DE CORTÉS” en virtud de no cumplir con lo establecido en los TDR esencialmente en el apartado VIII Características técnicas del Consultor donde establece que se requiere profesional con licenciatura y/o postgrados principalmente en ciencias económicas, como ser: Turismo, Mercadotecnia o carreras afines, con experiencia en elaboración de diagnósticos, con experiencia en procesos de investigación y preparación de documentos de planificación. Con respecto a la recomendación del numeral dos se platicará con el jefe del departamento de Cultura y Turismo para que ellos procedan a la elaboración de estas políticas, para someterlo posteriormente a sesión de corporación. **h)** De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Recomendación Licitación Privada LP-MPC-GT-03 2024 para “Construcción de canales pluviales de la segunda calle, Barrio Pueblo Nuevo, Puerto Cortés”. La secretaria le dio lectura a la recomendación, se somete a votación, cada uno de los regidores dio su voto a favor, por lo tanto, La Corporación Municipal por Unanimidad de votos acuerda aprobar la recomendación de la comisión evaluadora y de licitaciones: 1) Adjudicar la Licitación Privada LP-MPC-GT-03-2024” Construcción de Canales Pluviales de la Segunda calle, Barrio Pueblo Nuevo, Puerto Cortés”, a la empresa INGENIERIA ELECTROMECAÁNICA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES (INGELCO), con base a los establecido en el artículo 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por un monto de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCI MIL QUINIENTOS SETENTA LEMPIRAS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (L.2,525,570.42), por ser la oferta que cumplió con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en el pliego de condiciones y que conviene a los intereses de la Municipalidad de Puerto Cortés. * Descalificar a las empresas CONSTRUCTORA DIAS ARRIAGA S. DE R.L. ya que solo presentó como soporte de las fichas de costo, cotizaciones de varilla, cemento gris y madera ene cien por ciento de las fichas, omitiendo las cotizaciones de equipos, alambre de amarre, bloques de concreto, agregados (graba, arena, núcleo) y a la empresa DIEK solo presentó cotizaciones de madera, cemento y varilla, siendo los elementos omitidos, requeridos como soporte de las mismas, para establecer los precios unitarios ofertados, con fundamento en el pliego de condiciones apartado III.1 “Presentación de la Oferta”... Las Ofertas deberán contener: 1... Listado de Cantidades de todos los materiales a ser utilizados, adjuntando la respectiva Cotización Firmada y Sellada por el Contratista, Las Cotizaciones presentadas deberán ser el soporte de precio de materiales y equipos establecidos en las fichas de costo; apartado IV. 4 “Causas de Descalificación en el proceso de evaluación” numeral 14. Si el 40% de las fichas de costo presentan errores u omisiones ya sea de materiales, mano de obra y equipo, necesarios para la ejecución de la obra, se considera inaceptable; por lo tanto, será



descalificada. i) De: Abg. Indira Fúnez, jefe Dac; Asunto: Acta de Evaluación Técnica del Proceso CPN-MPC-GT-09-2024 “Supervisión de Pavimentación II Etapa Medina Emsland, Medina Emsland, Puerto Cortés, Cortés, Honduras”. La Alcaldesa explico que se está recomendando para la negociación y luego se presentara a sesión la oferta negociada. El regidor Elmer Guerrero consulta sobre las bases de licitación de este proyecto. Responde la alcaldesa que ya está aprobada. Consulta el regidor Emilio Montoya si a la empresa constructora no se le ha entregado orden de inicio. Responde la Alcaldesa que aún no, sin supervisión no se puede dar orden de inicio. Se dio lectura a la recomendación, La alcaldesa lo somete a votación, cada regidor dio su voto a favor, por lo tanto, La Corporación Municipal por Unanimidad de votos acuerda aprobar la recomendación de la comisión evaluadora y de licitaciones: 1) Invitar a la empresa Consultora GABINETE TÉCNICO (GATESA) S.A. DE C.V., a la negociación de la Oferta Económica, para continuar con el proceso de selección de la Empresa Supervisora. 2) En caso de no llegar a un acuerdo de negociación de la empresa que obtuvo el primer lugar, invitar a la empresa Consultores Asociados Metropolitanos S.A. DE C.V. (CAM), que obtuvo el segundo lugar en el proceso de evaluación y así sucesivamente hasta llegar a un acuerdo con la empresa que corresponda. j) De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Evaluación Técnica del Proceso CP-MPC-GT-01-2024 “Supervisión de Construcción de Bulevar, Barrio Copén frente Hogar de Ancianos, Puerto Cortés, Cortés”. La secretaria lio lectura a la recomendación, la Alcaldesa lo somete a votación cada uno de los regidores dio su voto a favor. Por lo tanto, La Corporación Municipal por Unanimidad acuerda aprobar la recomendación de la comisión evaluadora y de licitaciones: 1) Invitar a la empresa Consultora ASOCIACION DE PROFESIONALES S.A DE C.V. (ASP), a la negociación de la Oferta Económica, para continuar con el proceso de selección de la Empresa Supervisora. 2) En caso de no llegar a un acuerdo de negociación con la empresa que obtuvo el primer lugar, invitar a la CONSULTORES ASOCIADOS METROPOLITANOS S.A DE C.V (CAM), que obtuvo el segundo lugar en el proceso de evaluación técnica. **SEPTIMO:** Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno. a) Dominio Plenos aprobados: La Corporación Municipal por Unanimidad de votos Resuelve aprobar conforme al dictamen de comisión de tierras los siguientes dominios plenos: 1) **EXPEDIENTE.DP-182-2024** **CARMELINA CUEVA** con identificación número **0506-1962-01335** de generales conocidas, adjudicación de una propiedad ubicada en **Aldea Puente Alto** de este Municipio, con un área superficial de **175.34 Mts²**, con **CLAVE CATASTRAL No. GR130Z-000-2604**, quien cancelo la suma de **(L.4,431.19)** al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico. 2) **EXPEDIENTE.DP-160-2023** **VICTOR MANUEL BARRIENTOS AMADOR** con identificación número **0801-1961-03049** de generales conocidas, adjudicación de una propiedad ubicada en **Barrio La Curva** de este Municipio, con un área superficial de **569.93 Mts²**, con **CLAVE CATASTRAL No. GS323P-023-0038**, quien cancelo la suma de **(L.39,325.17)** al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico. 3) **EXPEDIENTE.DP-**



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

07-2022 **DANILO ALEJANDRO FLORES ALVARENGA** con identificación número **0506-1984-00363** de generales conocidas, adjudicación de una propiedad ubicada en **Barrio Camagüey** de este Municipio, con un área superficial de **225.00 Mts²**, con **CLAVE CATASTRAL No. GS324V-016-0003**, quien cancelo la suma de **(L.4,837.50)** al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico. 4) **EXPEDIENTE.DP-252-2023** **ISAIAS MEJIA CHAVEZ** con identificación número **1606-1933-00150** de generales conocidas, adjudicación de una propiedad ubicada en **Aldea La Concordia** de este Municipio, con un área superficial de **854.40 Mts²**, con **CLAVE CATASTRAL No. GR144L-040-0029**, quien cancelo la suma de **(L.45,745.83)** al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico. -5) **EXPEDIENTE.DP-250-2021** **CINDY YOSSELIN NOLASCO ROSA** con identificación número **0318-1933-03134** de generales conocidas, adjudicación de una propiedad ubicada en **Aldea La Concordia** de este Municipio, con un área superficial de **280.00 Mts²**, con **CLAVE CATASTRAL No. GR414R-011-0201**, quien cancelo la suma de **(L.5,930.66)** al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico. 6) **EXPEDIENTE.DP-109-2022** **JUAN CARLOS CASTILLO REYES** con identificación número **0501-1982-11478** de generales conocidas, adjudicación de una propiedad ubicada en **Colonia Miraflores** de este Municipio, con un área superficial de **832.66 Mts²**, con **CLAVE CATASTRAL No. GR414X-001-0003**, quien cancelo la suma de **(L.5,930.66)** al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico. 7) **EXPEDIENTE.DP-70-2021** **JOSE MELVIN VIGIL DISCUA** con identificación número **0506-1969-01033** de generales conocidas, adjudicación de una propiedad ubicada en **Aldea Baracoa, El Rondón** de este Municipio, con un área superficial de **327.66 Mts²**, con **CLAVE CATASTRAL No. GR130Z-000-4715**, quien cancelo la suma de **(L.4,211.08)** al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico. 8) **EXPEDIENTE.DP-150-2023** **ANGELO MIGUEL BARDALES CHACON** con identificación número **0506-1989-03158** de generales conocidas, adjudicación de una propiedad ubicada en **Barrio San Isidro** de este Municipio, con un área superficial de **790.00 Mts²**, con **CLAVE CATASTRAL No. GS332E-019-0008**, quien cancelo la suma de **(L.22,268.52)** al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico. 9) **EXPEDIENTE.DP-98-2024** **MARCO TULIO ZAPATA SOLANO** con identificación número **0506-1962-01224** y **AMELIA LAMBERT SAMBULA** con identificación número **0506-1955-00825** de generales conocidas, adjudicación de una propiedad ubicada en **Barrio Cienaguita** de este Municipio, con un área superficial de **267.41 Mts²**, con **CLAVE CATASTRAL No. GR442N-003-0041**, quien cancelo la suma de **(L.26,072.50)** al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico. 10) **EXPEDIENTE.DP-165-2024** **DAVID ORO FUENTES** con identificación número **0506-1960-00218** de generales conocidas, adjudicación de una propiedad ubicada en **Aldea Campana** de este Municipio, con un área superficial de **112.25 Mts²**, con **CLAVE CATASTRAL No. GR140Z-000-5032**, quien cancelo la suma de



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

(L.2,836.76) al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico.

11) **EXPEDIENTE.DP-1-2024** ROY EDUARDO CROASDAILE HERNANDEZ con identificación número 0506-1949-00231 quien actúa en su condición de Gerente General de la Sociedad Mercantil SERVICENTRO EL PORVENIR S. DE R.L. con RTN número 05011995162047 de generales conocidas, adjudicación de dos propiedades ubicadas en Barrio Cienaguita de este Municipio, con un área superficial de Lote #1 que mide 1,063.03 Mts², con CLAVE CATASTRAL No. GR442M-004-0005, quien cancelo la suma de (L.51,663.26), Lote#2 que mide 891.59 Mts², con CLAVE CATASTRAL No. GR442M-004-0004, quien cancelo la suma de (L.59,455.97), al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico. 12) **EXPEDIENTE.DP-260-2023** AMILCAR RIVERA GARCIA con identificación número 0506-1961-00693 de generales conocidas, adjudicación de una propiedad ubicada en Aldea Baracoa de este Municipio, con un área superficial de 54.19 Mts², con CLAVE CATASTRAL No. GR130Z-000-3302, quien cancelo la suma de (L.1,711.90) al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico. b) **Solicitud de terrenos denegados;** 1) **ST335-2021** ANA ELIZABETH SANTOS ALVARADO, con identificación número 0506-1991-00233 de generales conocidas; Denegar lo solicitado, ya que el terreno que solicita es propiedad privada y está registrado bajo la clave catastral GS323C-033-0001 el cual tiene Dominio Útil con tomo 193 y asiento 15 2) **ST 276-2022** ALAN ALBERTO CASACA GAMEZ, con identificación número 1218-1982-00190 de generales conocidas; Denegar lo solicitado, ya que al momento de realizar el estudio socioeconómico no se pudo localizar al solicitante en las fechas 29 de agosto y 11 de septiembre del año 2023, por lo que la solicitud de terreno ya ha prescrito. 3) **ST 22-2017** MERLYN GARCIA COREA Y KEIRA EMELINA MENOCA MERAZ, con identificación número 0506-1989-03188 Y 1521-1985-00116 de generales conocidas; Denegar lo solicitado, ya que señor Merlyn García Corea es propietario de un inmueble ubicado en Aldea Campana con matrícula #1913728. 4) **ST 234-2021** VILMA YOLANDA BONILLA CARDONA, con identificación número 0501-1962-00716 de generales conocidas; Denegar lo solicitado; ya que la solicitante es propietaria de un inmueble ubicado en El Progreso Yoro, Proyecto tres Marías carretera a Tela. 5) **ST65-2019** ODILIA ENAMORADO ENAMORADO, con identificación número 1615-1973-00039 de generales conocidas; Denegar lo solicitado; ya que al momento de realizar el estudio socioeconómico no se encontró a la señora Odilia Enamorado Enamorado, por lo que la solicitud de terreno ya ha prescrito. 6) **ST66-2018** CARLOS FERNANDO PAREDES, con identificación número 0506-1996-01335 de generales conocidas; Denegar lo solicitado; ya que la solicitante es propietario de un inmueble en Barrio Suyapa 11 avenida con clave catastral GS332E-004-0017 con una extensión superficial de 826.67 Mts. 7) **ST133-2017** FANNY PATRICIA LAWRENCE BARDALES, con identificación número 0506-1985-02427 de generales conocidas; Denegar lo solicitado; ya que la solicitante es propietaria de un inmueble ubicado en la Concordia. 8) **ST187-2023** ALEXIS ONDINA CASTRO



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

SANTOS, con identificación número 0509-1968-00015 de generales conocidas; Denegar lo solicitado; ya que la solicitante se encuentra en el País. 9) **ST303-2021 ERIKA JOSELINE RIVERA FUNES**, con identificación número 0506-1977-00352 de generales conocidas; Denegar lo solicitado; Ya que al momento de realizar el estudio socioeconómico realizando 4 visitas no se pudo localizar a la solicitante, por lo que la solicitud de terreno ya ha prescrito.

c) Solicitud de Inscripción denegada; La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve denegar conforme al dictamen de Comisión de Tierras los expedientes: **EXPEDIENTE. I 093-2022 JORGE ROMAN RODRIGUEZ AYALA** con Identificación número **0501-1976-05226**, de generales conocidas: solicito la Inscripción de un lote de terreno con la siguiente Descripción del inmueble: Se recomienda Denegar un inmueble ubicado en Barrio Buenos Aires, es propiedad privada y se encuentra identificado a nombre de la señora Abby Leticia Lara Cosenza predio #1 con clave catastral GS323G-012-0008 y predio #3 con clave catastral GS323G-012-0007 a nombre de la señora Hortensia Lara Zepeda. d) Solicitud de Dominio Pleno denegados; La Corporación Municipal por Unanimidad de votos Resuelve Denegar conforme al dictamen de Comisión de Tierras los siguientes expedientes: 1) **EXPEDIENTE. DP218-2021 WILMER GARCIA LARA CON NUMERO DE IDENTIFICACION 0107-1982-02405**, de generales conocidas: solicito la venta en dominio pleno de un lote de terreno con la siguiente Descripción del inmueble: Se recomienda Denegar lo solicitado: Ya que el terreno solicitado es propiedad privada y se encuentra a nombre de Wilfredo Hernández Lopez-2) **EXPEDIENTE. DP 22-2018 MARLENI ISABEL CABALLERO ZELAYA CON NUMERO DE IDENTIFICACION 0506-1975-00929**, de generales conocidas: solicito la venta en dominio pleno de un lote de terreno con la siguiente Descripción del inmueble: Se recomienda Denegar lo solicitado: Ya que dicho inmueble cuenta con el mismo otorgado por parte del instituto de la propiedad (IP) bajo matrícula 459634. 3) **EXPEDIENTE. DP63-2020 JOSE SANTOS RIVERA CON NUMERO DE IDENTIFICACION 0506-1976-00148**, de generales conocidas: solicito la venta en dominio pleno de un lote de terreno con la siguiente Descripción del inmueble: Se recomienda Denegar lo solicitado: Ya que dicho inmueble cuenta con el mismo otorgado por parte del instituto de la propiedad (IP) en fecha 30 de julio de 2012 bajo matrícula número 931292. e) Solicitud de Dominio Útil denegado; La Corporación Municipal por Unanimidad de votos Resuelve Denegar conforme al dictamen de Comisión de Tierras el siguiente expediente: **EXPEDIENTE. DU196-2023 ADRY LEONELA ORTEZ MONTOYA** con Identificación número **0506-1987-00045** y **numero de pasaporte E513427**, de generales conocidas: solicito Dominio Útil de un lote de terreno con la siguiente Descripción del inmueble: Se recomienda Denegar lo solicitado por encontrarse el citado inmueble en su totalidad dentro del derecho de los 50 metros lineales que debe tener como retiro de la Laguna de Alvarado, desde el espejo del agua. f) Solicitud de Reubicación denegada; La Corporación Municipal por Unanimidad de votos Resuelve Denegar conforme al dictamen de Comisión de Tierras el siguiente expediente:



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

EXPEDIENTE RB 37-2023 RUBEN MELGAR MEMBREÑO con identificación número 0506-1955-00917, de generales conocidas: solicito la Reubicación de un lote de terreno con las siguiente Descripción del Inmueble: Se recomienda Denegar un terreno ubicado en Colonia 23 de Abril con un área superficial de 900 mts el cual se encuentra inactivo desde el 2012, por lo que la corporación anulo el acto acta administrativo contenido en el acta #96 punto quinto, inciso e) de fecha 14 de enero del 2010 acta en el cual la inscripción a favor del solicitante. **g) Solicitud Varia denegada; La Corporación Municipal por Unanimidad de votos Resuelve Denegar conforme al dictamen de Comisión de Tierras los siguientes expedientes. EXPEDIENTE.SV314-2021 ANNER FERNANDEZ ORTIZ con Identificación número **0501-1975-03097**, de generales conocidas: solicito la Solicitud de Inscripción Catastral de un lote de terreno con la siguiente Descripción del inmueble: Se recomienda Denegar ya que no reúne con los requisitos de la ley para la inscripción de derechos posesorios por encontrarse fuera de los límites del título que le otorgo la empresa asociativa campesina de producción la Siguata. EXPEDIENTE.SV26-2024 JOSUE ANTONIO LARA ROBLES con Identificación número **0506-1984-02360** de generales conocidas: solicito la Solicitud de Inscripción de un lote de terreno con la siguiente Descripción del inmueble: Se recomienda Denegar un bien inmueble ubicado en barrio Buenos Aires, no reúne los requisitos establecidos para el otorgamiento de la inscripción presentada ante esta Municipalidad ya que al tratarse de un predio Municipal únicamente la municipalidad puede otorgar el dominio de dicho terreno.- **h) Solicitud de rectificación de medidas: La Corporación Municipal por Unanimidad de votos Resuelve Aprobar conforme al dictamen de Comisión de Tierras los siguientes expedientes EXPEDIENTE.SV 239-2022 ROSA LIDIA MARTINEZ MONTOYA con identificación número **0506-1964-00781** de generales conocidas, se aprobó solicitud de rectificación de medidas y que se extienda certificación original a favor de la solicitante antes menciona de un terreno ubicado en la colonia Miraflores con clave catastral GR414S-037-0002 con un área de quinientos setenta y seis metros cuadrados (577.96 Mts). **OCTAVO:** Informe de alcaldesa, Vice- alcalde y Regidores. Se presento informe de Alcaldía, La Corporación Municipal por Unanimidad de votos acuerda darlo por recibido **NOVENO:** Asuntos Varios. 1) La Alcaldesa solicito al pleno de la Corporación que la segunda sesión correspondiente al mes de diciembre estaba señalada para el día jueves 26 de diciembre y mociona que sea celebrada para el día martes 17 de diciembre a las 9:00 a.m. La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos acuerda aprobarlo. 2) Intervino el regidor Boris Vallecillo quien expreso que se gire instrucciones la situación que se dio hace una semana en el parque central de la ciudad con un señor que vende helados quien ingreso ya que unas personas le iban a comprar y los policías viales municipal a sacarlo, mostro el video y se observo la forma inapropiada que se realizó, y tener la consideración de darles la oportunidad ya que son personas que subsisten de las ventas diarias y que esto no vuelva a ocurrir. 2) El Regidor Emilio Montoya una notificación de una representación en natación de nombre Ashley Calderón en el mundial de Budapest. 3) La****



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

Alcaldesa realizo felicitación por la asistencia en la entrega de donativos a Cripco. 4) El regidor Elmer Guerrero consulto sobre el trámite de la junta de agua de Puente Alto, que tiene pendiente la entrega de un material. La Alcaldesa responde que investigara con el Ing. Jorge para verificar la existencia de material. 5) La regidora Wendy Revelo consulto la solicitud de la Junta de Agua de Gracias a Dios del sector de Puente Alto, sobre una tubería que solicito. La Alcaldesa le responde que le deje investigar y darle respuesta. Así mismo se refirió que todo el personal de la Policía Municipal debería recibir capacitación para tratar al ciudadano, hizo mención al uso de fuerza indebido que se utilizo contra el señor Celedonio Cantarero, haberle dado la partición en el cabildo, y lo mencionado por el regidor Boris lo sucedido en el parque es algo recurrente, no pueden hacer el uso de fuerza excesiva. Así mismo la denuncia que la Municipalidad que la Municipalidad anduvo entregando ayuda de alimento en el sector de los bajos y que no se quiso entregar a varias comunidades incluyendo Calan, porque no necesitan. la presidenta del patronato dio sus listados a tiempo y que se reconsideren, que evalúe las listas que se de ayuda a Calan y dos comunidades cuya información ella se la dará. Responde la Alcaldesa que ella estuvo en esas ayudas del Programa Mundial de Alimentos, no es dada por la Municipalidad ellos hacen las evaluaciones. Agrega la regidora que la promotora del sector pidió los listados y al consultarle la presidenta del patronato ella no la atendió. 6) La regidora Jessica Amador que se le notifique a servicios públicos sobre las limpiezas de la áreas verdes y solares baldíos. 7) La regidora Emelda Villatoro menciona que la Junta de Agua de Gracias a Dios había hecho solicitud de tubería y la hecha de un puso, pero ellos no pueden Accesar por no estar presentando reportes financieros y dentro de poco estarán al día con sus reportes ante USCL. La comunidad de Guanacastales solicito un poste ya que el tendido eléctrico de la bomba se caerá, asimismo las comunidades de Savoy, Kele Kele y Manacalito y están incomunicados y solita asistencia, así mismo las ayudas de alimentos que sea mas y parejo ya que todas las fincas están anegadas de agua, hay necesidad alimentaria. La Alcaldesa tomo el tema de las Juntas de Agua, que se les haga Hincapié que presenten informes a la USCL, para no tener inconvenientes al momento de ayudarles. El respecto opino el Regidor Elmer Guerrero ha visto atraso en la solución de problemas de agua ya que es una necesidad básica le deben da la importancia, y que se deje presupuestado para ayudar, Aguas no les da respuesta. La Alcaldesa responde que Aguas está presente por la disposición de tuberías, les ayudan en eso, y que las juntas de agua deben ser autosostenibles, ellos cobran el agua por el servicio prestado y por esa razón la USCL les revisa los estados financieros. Y nunca se la deja de ayudar. El regidor Guerrero menciona que el informe que se dio por la comisión de agua, la cantidad de Coliformes y heces fecales en algunas comunidades es alta, y es por razón que las letrinas están cerca de las fuentes de agua, por filtración, tuberías malas; existe un comisionado nacional de agua se llama CONASA, ellos hicieron un estudio con alternativas de solución y sería importante que la municipalidad los contacte y les auxilie y que se podría hacer para mejorar la calidad de agua. La Regidora Emelda Villatoro que existen 6 solicitudes



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

pendientes con obras menores para resolver a las juntas de agua según información del Ing. Vladimir. 8) Se le dio la palabra a la presidenta del patronato de los Mangos Quizer Reinaud, quien expreso que, por la construcción de las térmicas de comercial Lize, Global Trade que era la mitigación donde el agua iba a dar, ahora están en un islote no tienen salida, en fecha 4 de julio solicito la limpieza de cunetas de calles y calles y avenidas que comprende este barrio, mostro fotografías mostrando el mal estado de estas y solares anegados de agua. La Alcaldesa respondió que se le dará respuesta a su petición. **DECIMO:** Cierre de la Sesión: Siendo las 11:00 a.m.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortes, a los ocho días del mes de enero del año dos mil veinticinco

Abg. Mayra Sarahy Ramirez Pineda.

Secretaria Municipal

